

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URIBE KOSTA PARA ACORDAR LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MEDIANTE MODALIDAD DE RENTING DE UNA (1) MÁQUINA FOTOCOPIADORA PARA LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URIBE KOSTA (EXPDTE. 2017/03)

1) Datos de la sesión:

- Fecha de celebración: 12 de julio de 2017.
- Hora: 13,00 horas.
- Lugar: Salón de Actos de la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.
- Objeto del contrato: Contratación administrativa para el suministro, mediante modalidad de Renting, de una máquina fotocopidora para la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta (2017/03).
- Procedimiento de adjudicación: Negociado, sin publicidad.

2) Asistentes

Miembros de la Mesa:

- Doña María Isabel Landa, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Don Javier Bilbao, que actuará como Vocal.
- Don Roberto Muñoz, que actuará como Vocal.
- Doña Arantza Etxebarria, que actuará como Vocal.
- Don Aitor Basterretxea, que actuará como Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación).
- Don Alexander Martínez de Bedoia, que actuará como Secretario de la Mesa.

3) Contenido y resultado de la sesión

a) Contenido e introducción de la sesión

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto, acordar la clasificación definitiva de las ofertas formuladas por las empresas que han concurrido al presente procedimiento de licitación.

Seguidamente se informa a los/as vocales presentes que tras el acto de apertura de los sobres "B" (oferta económica) llevado a cabo el pasado día 8 de junio y a la vista de que la oferta económica más ventajosa era la formulada por la mercantil Selzur, S.L., se procedió con fecha 19 de junio de 2017 a solicitar aclaración sobre si el precio ofertado incluía la instalación de la máquina en la totalidad de los ordenadores del cliente.

A dicho requerimiento contestó la mercantil diciendo que, efectivamente, su oferta incluía la instalación de la máquina en la totalidad de los ordenadores de la Mancomunidad.

A la vista de dicha contestación, el Asesor informático de la Mancomunidad emitió un informe mediante el cual se proponía otorgar a las tres licitadoras la siguiente puntuación por el concepto “**Mejoras técnicas sin coste adicional**”

”

Empresa	Instalación	OCR	24 horas	TOTAL
Copiadoras Indautxu, S.A.L.	5	5	5	15
Selzur Bizkaia, S.A.	5	5	5	15
Riozuri, S.L.	5	5	5	15

Dicha valoración es aprobada por unanimidad.

A continuación se hace saber que con fecha 23 de junio de 2017, se dirigió a Selzur, S.L. escrito mediante el cual se le solicitaba a dicha mercantil que justificara la valoración económica formulada respecto al precio del arrendamiento del equipo ofertado, así como que precisara las condiciones de la misma.

Selzur, S.L. contestó al citado requerimiento diciendo que el precio ofertado en el arrendamiento del equipo venía dado por unas condiciones muy especiales, habida cuenta que recientemente habían resultado adjudicatarios del procedimiento de contratación para el suministro de 40 equipos al Ayuntamiento de Sestao.

Ello implicó que dichas condiciones excepcionalmente ventajosas pudieran ser ofertadas a la Mancomunidad.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad estimar la explicación dada por la licitadora y en consecuencia, admitir su oferta económica.

Por consiguiente y teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas por las tres empresas que han concurrido al procedimiento de contratación en base a la aplicación de los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones Administrativas, la Mesa acuerda por unanimidad comunicar al órgano de contratación la siguiente propuesta de clasificación:

PUESTO	LICITADOR	CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA POR FINANCIACIÓN	CRITERIO 2: OFERTA ECONÓMICA POR HOJA IMPRIMIDA	CRITERIO 3: MEJORAS	TOTAL
1	SELZUR.	45,00	COLOR: 14,166 B/N: 12,08	15,00	86,246 PUNTOS
2	COPIADORAS INDAUTXU	31,765	COLOR: 6,80 B/N: 25,00	15,00	78,565 PUNTOS
3	RIOZURI	26,341	COLOR: 15,00 B/N: 12,288	15,00	68,629 PUNTOS

Dicha propuesta resulta aprobada por unanimidad.

Finalizado el acto objeto de la sesión, la Presidenta dio por concluida la misma a las 13,05 horas, de la cual, como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.

La Presidenta

El Secretario

Fdo.: María Isabel Landa

Fdo.: Alexander Martínez de Bedoia

